

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan. (JA-2-AL-184).

Expediente de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia de los bienes y derechos afectados por las Obras del Proyecto:

Acondicionamiento de la AL-840 desde la variante de Olula del Río hasta el Río Almanzora e intersecciones.

Clave: JA-2-AL-184.

Término Olula del Río.

EDICTO

Con fecha 8.3.95 se aprobó el proyecto de referencia y posteriormente el 3.10.95 el Consejo de Gobierno de esta Comunidad, ha acordado la declaración de urgencia de estas obras, lo que conlleva, a efectos expropiatorios, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras, ha resuelto

convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en el Ayuntamiento de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representantes debidamente autorizado, a juicio del Representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Lo que se pone en general conocimiento, significándose que hasta el momento de levantarse las Actas, los titulares y demás interesados en el bien afectado podrán formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, al solo objeto de subsanar errores o complementar datos que hubiese podido cancelar u omitir en la relación, advirtiéndose a todos que para una mejor información, tanto en el Ayuntamiento del término municipal citado como en la sede de esta Delegación sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6, pueden consultar la relación de fincas afectadas, con el detalle de su identificación, así como el plano parcelario en el que se localizan las respectivas fincas.

Día 16 Enero 1996, a partir de las 10,30 horas en Ayuntamiento de Olula del Río

| | | | |
|------|--|---------------------------------------|-----|
| 64 | D.Arturo Herrero Cuellas | Plz. de los Bancos, 7 - Olula del Río | 905 |
| 65-A | D.Alfonso y D.Jose Garcia Navarro | C/Pablo Picasso 23 y 25. Macael | 245 |
| 66 | Dña.Pilar Carmona Herrerc | C/Los Huertos, 3 - Olula del Río | - |
| 66.2 | D.Jose Martinez Pintor | C/Cervantes, 16 - Olula del Río | 90 |
| 68 | D.Jose Marhuenda Franco | C/Los Huertos, 19 - Olula del Río | 120 |
| 69 | Dña.Cecilia Carmona Silva Hdra. de Dña.Maria Silva Nevado | C/Emilio Gimenez, 26 - Olula del Río | - |
| 70 | D.Aureliano Garcia Sanchez | C/Los Huertos, 38 - Olula del Río | 55 |
| 71 | D.Jose Sanchez Saez | C/Ortega y Gaset, 17. - Olula del Río | - |
| 73 | D.Candido Egeo Sanchez | C/Morenica, 1 - Olula del Río | 85 |
| 74 | D.Domingo Garcia Valdes | C/Los Huertos, 25 - Olula del Río | 145 |
| 75 | Dña.Maria Padilla Reche | C/Huitar Mallor, 45 - Olula del Río | 65 |

Día 17 Enero 1996, a partir de las 10,30 horas en Ayuntamiento de Olula del Río

| | | | |
|-----------------------|---|---------------------------------------|-----|
| 76 | Hdros. D.Francisco Turez Garre | Cuesta del Cartero, 5 - Olula del Río | 130 |
| 77 | D.Manuel Galera Liria | C/Milagro, 7 - Olula del Río | 60 |
| 78, 85, 86 87 y 89 | Dña.Manuela Acosta | Olula del Río | 670 |
| 79 | D.Manuel Martos Gonzalez | C/Callejón Ondo, 17 - Olula del Río | 40 |
| 80 | D.Anador Lopez Corral | C/San Ildefonso, 5 - Olula del Río | 45 |
| 81 | Dña.Encarnación Martinez Flores | C/General Mola, 26 - Olula del Río | 185 |
| 82 | D.Rafael Silva Mateo | Plz. D.Pedro - 8 - Olula del Río | 215 |
| 84 | Hdros.D.Antonio Gane Garcia | C/Santiago 17 - Olula del Río | 80 |
| 87 | D.Francisco Martinez Gonzalez | Avd.Andalucia 2-4ª 1 - Olula del Río | 105 |
| 88 | Dña.María, Ana y D.Gaspar Valdes Gonzalez | C/Emilio Gimenez 21 - Olula del Río | 100 |
| 89 | D.Antonio Rodriguez Saiz | C/Queipo de Llano - Macael | 230 |
| 91 | Dña.María Esteban Valdes | C/Milagro - Olula del Río | 100 |

Día 18 Enero 1996, a partir de las 10,30 horas en Ayuntamiento de Olula del Río

| | | | |
|------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----|
| 92 | D.Rafael Ruiz Molina | C/Huelva, 9 - Olula del Río | 120 |
| 93 | Dña.Rosa Molina Garcia | C/El cuartel, 45 - Olula del Río | 250 |
| 94 | D.Pedro Gimenez Garre | C/Los Dolores, 7 - Olula del Río | 435 |
| 96 | Dña.Ovilia Perez Ramos | C/Caceres, 15 - Olula del Río | 220 |
| 96.A | D.Joaquin Herrero Cuellar | Plaz. Los Bancos, 6 - Olula del Río | 175 |
| 100 | Dña.Dolores Herrero Cuellar | Plaz. Los Bancos, 7 - Olula del Río | 500 |
| | | | 300 |
| 102 | Propietario:Marmoles Sagoli | Olula del Río | 440 |
| | Arrendatario:Marmoles Tino | Olula del Río | |
| 103 | D.Rafael Cano Carmona | Olula del Río | 175 |
| 104 | Hnos.Antonio y Manuel Perez Jimenez | Tijola | 920 |
| 105 | D.Antonio Carretero Galera | Olula del Río | 165 |
| 106 | D.Emilio Sanchez Navarrete | Olula del Río | 480 |
| | | | 295 |

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdo para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Cruz González y doña Josefa Camacho Fernández al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 5 de julio de 1995, por la que se rectifica la Resolución de Desamparo, con respecto al nombre y apellidos de la menor desamparada que es el de R.C.C. y no el de R.C.F., con número de expediente: 29/157/89, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 13 de noviembre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdo para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Alonso Navarro Campos y doña Antonia Campos Molina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 20 de septiembre de 1995 del menor J.A.N.C., con número de expediente: 29/337/92, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 13 de noviembre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdo para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación

por edicto de Resolución a doña María José Martín Lobillo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 2 de octubre de 1995 de la menor F.L.M., con número de expediente: 29/774/90, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 13 de noviembre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdo, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de noviembre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Cabriela Plock al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 1.9.95, por la que se deja sin efecto la Resolución de Asunción de Guarda del menor B.T.P., con número de expediente: 29/0372/95.

Málaga, 17 de noviembre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo a las 10,00 horas del día veintinueve de noviembre de 1995, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Regional de Empresas de Limpieza de Andalucía» (FRELAN), cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma de Andalucía y asociaciones de empresas de limpieza de edificios y locales.

Como firmantes del acta de constitución, figuran: Don Fernando Rodríguez Pita, don Germán Monteserín Molano, don Mario Sansón Valladares, don Francisco Carrascoso Márquez, don Manuel Dorado Molina y don Rafael Modelo Díaz. El acto constitutivo tuvo lugar en la ciudad de Córdoba el día 10 de julio de 1995.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.